RESOLUCIÓN Nº 03/JM/2021

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES" - ID 390475

Santa Elena, 08 de febrero de 2021

VISTO: La nota presentada por el Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, en la cual solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 390475, y;

CONSIDERANDO: Que, La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", que en la Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36 inc b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitaciones por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Que la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 16 *"Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos; inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 33 del Decreto 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la elaboración de los documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que es necesaria y pertinente la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y aprobar el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 390475.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 390475 bajo la modalidad de Licitaciones por Concurso de Ofertas, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Elena.

Artículo 2º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Elena a iniciar el llamado, previa comunicación a la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas/ Sistema de Contrataciones Públicas en los términos del Art. 19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y concordantes.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lourdes María Coronel G.
Secretaria J.M.

Raúl Fernando Sanabria Valdez
Presidente J.M

Santa Elena, 09 de febrero de 2021

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General

Dr. Miguel María Olmedo Leites
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
Recibido en Secretaría
Documento Nº .....
Santa Elena 09 de Febrero de 2021
Firma ..... Hora 10:50